

Gobierno del Estado de Quintana Roo**Participaciones Federales a Entidades Federativas**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-A-23000-02-1384

1384-DE-GF

Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 6,911,672.1 |
| Muestra Auditada | 3,248,488.3 |
| Representatividad de la Muestra | 47.0% |

Se constató que al Gobierno del Estado de Quintana Roo le fueron asignados, en la Cuenta Pública 2016 un monto de 8,995,463.8 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas; no obstante, recibió 8,902,107.9 miles de pesos, de los cuales transfirió a los municipios 1,990,435.8 miles de pesos. Por lo anterior, el universo seleccionado para la entidad fue de 6,911,672.1 miles de pesos y la muestra examinada de 3,248,488.3 miles de pesos, monto que representó el 47.0% del universo.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con objeto de fortalecer las acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2016, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados**Control Interno.**

1. Los resultados de la evaluación de control interno al Gobierno del Estado de Quintana Roo, se notificaron en la auditoría número 1390-DS-GF.

Transferencia de Recursos.

2. De los 8,995,463.8 miles de pesos asignados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016, el Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió 6,911,672.1 miles de pesos, de los cuales 6,351,420.0

miles de pesos se recibieron de manera líquida y 560,252.1 miles de pesos corresponden a autoliquidaciones.

RECURSOS LÍQUIDOS MINISTRADOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES
FEDERATIVAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2016
(Miles de pesos)

| FONDO | RECURSOS ASIGNADOS | RECURSOS RECIBIDOS | TRANSFERENCIAS | UNIVERSO |
|--|-----------------------|-----------------------|---------------------------------------|--------------------|
| | | | DE PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS | SELECCIONADO |
| | | A | B | C = A - B |
| PARTICIPACIONES | | | | |
| 1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES | 6,306,434.6 | 6,234,345.0 | 1,261,286.9 | 4,973,058.1 |
| 2 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL | 392,309.0 | 392,309.0 | 392,309.0 | - |
| 3 FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN | 327,363.2 | 327,363.2 | 65,472.6 | 261,890.6 |
| 4 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS | 259,029.7 | 259,029.7 | 51,805.9 | 207,223.8 |
| 5 IMPUESTO A LA GASOLINA Y DIÉSEL | 344,649.2 | 344,649.2 | 68,929.7 | 275,719.5 |
| 6 INCENTIVOS POR EL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN) | 204,832.7 | 204,832.7 | 40,966.6 | 163,866.1 |
| 7 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN | 49,397.3 | 49,397.3 | 9,879.5 | 39,517.8 |
| 8 IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS | 4,268.9 | 4,268.9 | 853.8 | 3,415.1 |
| 9 PARTICIPACIONES POR EL 0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE ^{2/} | 19,316.6 | - | - | - |
| 10 FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) | 376,114.7 | 376,114.7 | 98,931.8 | 277,182.9 |
| 11 FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS - INTERMEDIOS | 51,967.4 | 51,967.4 | - | 51,967.4 |
| 12 OTROS INCENTIVOS | | | | |
| ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE | | 23,852.9 | - | 23,852.9 |
| INCENTIVOS DE VIGILANCIA | | 242,136.7 | - | 242,136.7 |
| OTROS INCENTIVOS | 659,780.5 | 391,841.2 | - | 391,841.2 |
| TOTALES ^{1/} | 8,995,463.8 | 8,902,107.9 | 1,990,435.8 | 6,911,672.1 |

FUENTE: Estados de cuenta, auxiliares contables, pólizas de ingreso, pólizas de diario, facturas, Cuenta Pública 2016 del Gobierno del Estado de Quintana Roo y Cuenta Pública Federal 2016.

^{1/} El total de las participaciones a municipios no incluye los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) por 30,575.8 miles de pesos.

^{2/} Las participaciones por el 0.136% de la Recaudación Federal Participable corresponden en un 100.0% a los municipios y los recursos son entregados a éstos directamente por la Federación. Por ello, no forman parte de los fondos e incentivos revisados.

3. El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió las ministraciones líquidas de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016 por 6,351,420.0 miles de pesos, en 8 cuentas bancarias y utilizó 30 cuentas bancarias para el pago de los 3,248,488.3 miles de pesos de la muestra de auditoría, por lo que no existió una cuenta bancaria específica para la administración de los recursos, lo que le restó transparencia y dificultó su fiscalización.

El gobierno del estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la programación de las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas, lo que dará transparencia al ejercicio de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas.

El gobierno del estado, deberá informar oportunamente el cumplimiento del programa acordado con la ASF.

Registro e información Financiera de las Operaciones.

4. El Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó el registro contable de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016 por 9,101,467.0 miles de pesos; sin embargo, el gobierno del estado recibió 8,902,107.9 miles de pesos por participaciones, cabe mencionar que ambos importes incluyen los recursos que el gobierno del estado participó a los municipios, de los cuales se determinó una diferencia de 199,359.1 miles de pesos, por lo que los registros contables no están debidamente identificados, actualizados y controlados.

16-B-23000-02-1384-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no realizaron registros contables del ingreso debidamente identificados, actualizados y controlados.

5. El Gobierno del Estado de Quintana Roo no contó con las facturas (CFDI) que acrediten el ingreso de los recursos correspondientes al Fondo General de Participaciones.

El gobierno del estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la programación de las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas, asimismo, emprendió la acción de emitir las facturas (CFDI) que acreditaron el ingreso de los recursos correspondientes al Fondo General de Participaciones del ejercicio 2017.

6. De la muestra de auditoría determinada por 3,248,488.3 miles de pesos, se comprobó que el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones de los recursos por 3,208,574.7 miles de pesos, aplicados en los capítulos del gasto 1000, 3000 y 9000; además, contó con la documentación original, la cual cumplió con los requisitos fiscales.

7. El Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó registros contables y presupuestales por 39,913.6 miles de pesos en el capítulo 1000 Servicios Personales, por concepto de gastos de ejecución por actos de cobranza derivados de actos de fiscalización, de incentivos económicos

derivados de actos de fiscalización concurrente pagados en las recaudadoras de rentas y de incentivos por multas cobradas por las oficinas recaudadoras de rentas; erogaciones que no corresponden con el capítulo clasificado y no se encuentran reconocidos en la nómina; además, no contó con la documentación original que justifique y compruebe el gasto.

16-B-23000-02-1384-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no realizaron registros contables y presupuestales de la erogaciones de las Participaciones Federales a Entidades Federativas de conformidad al capítulo de gasto correspondiente y no verificaron que contaran con la documentación comprobatoria correspondiente.

8. El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió de la Tesorería de la Federación, los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016 por 6,911,672.1 miles de pesos, monto integrado por 6,351,420.0 miles de pesos de ministraciones liquidas y 560,252.1 miles de pesos de autoliquidaciones; sin embargo, de acuerdo con el analítico del ejercicio del presupuesto de egresos 2016, únicamente identificó erogaciones con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016 por 5,191,727.4 miles de pesos, y de los restantes 1,719,944.7 miles de pesos, no se proporcionó la asignación presupuestal del gasto ni se identificó el destino de los recursos.

16-A-23000-02-1384-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de 1,719,944,662.22 pesos (mil setecientos diecinueve millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 22/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta de las participaciones, por no haber proporcionado la asignación presupuestal ni acreditar el destino de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016 ministrados al Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Destino de los Recursos.

9. De los 8,995,463.8 miles de pesos asignados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016, el Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió 6,911,672.1 miles de pesos, de estos recursos, se determinó una muestra de auditoría de 3,248,488.3 miles de pesos, lo que representó el 47.0% del total de participaciones y de los cuales a la fecha de la auditoría se ejerció el 100.0%.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS
MUESTRA DE AUDITORÍA
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2016

| CAPÍTULO | CONCEPTO | MONTO ASIGNADO PRESUPUESTAL ^{2/} | IMPORTE REVISADO | PAGADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 | % UNIVERSO SELECCIONADO | PAGADO A LA FECHA DE LA AUDITORÍA | % UNIVERSO SELECCIONADO |
|----------|--|---|------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 1,518,922.1 | 1,517,550.8 | 1,517,550.8 | 22.0% | 1,517,550.8 | 22.0% |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 195,128.0 | - | - | 0.0% | - | 0.0% |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 612,516.9 | 188,866.8 | 188,866.8 | 2.7% | 188,866.8 | 2.7% |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 1,317,036.0 | - | - | 0.0% | - | 0.0% |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES | 2,212.6 | - | - | 0.0% | - | 0.0% |
| 7000 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | 3,841.1 | - | - | 0.0% | - | 0.0% |
| 9000 | DEUDA PÚBLICA | 1,542,070.7 | 1,542,070.7 | 1,428,201.3 | 20.7% | 1,542,070.7 | 22.3% |
| TOTAL | | 5,191,727.4 ^{1/} | 3,248,488.3 | 3,134,618.9 | 45.4% | 3,248,488.3 | 47.0% |

FUENTE: Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de Participaciones Federales a Entidades Federativas al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de marzo de 2017, pólizas de egresos, auxiliares bancarios y estados de cuenta bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

^{1/} El universo seleccionado es el monto de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016 recibido por 6,911,672.1 miles de pesos; sin embargo, el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos de Participaciones Federales a Entidades Federativas arrojó un monto asignado de 5,191,727.4 miles de pesos, la diferencia por 1,719,944.7 miles de pesos está observada en el resultado núm. 8 de este informe.

^{2/} El monto asignado presupuestal no incluye el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones por un importe de 1,913,927.3 miles de pesos.

10. De la muestra revisada de servicios personales por 1,517,550.8 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016, se constató que el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó pagos por 39,913.6 miles de pesos mediante cheques emitidos a favor de personal adscrito al gobierno del estado, para el pago de gastos de ejecución por actos de cobranza derivados de actos de fiscalización, de incentivos económicos derivados de actos de fiscalización concurrente pagados en las recaudadoras de rentas, y de incentivos por multas cobradas por las oficinas recaudadoras de rentas del estado de Quintana Roo, conceptos no reconocidos en la nómina y de los cuales no se contó con la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, ni se acreditó la entrega de los recursos a los beneficiarios.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la cuenta bancaria de las participaciones por 39,913.6 miles de pesos, más los intereses por 413.3 miles de pesos, con lo que solventa lo observado.

Cumplimiento de lo establecido en el Art. 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

11. El Gobierno del Estado de Quintana Roo enteró a la SHCP el Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido a los trabajadores de las nóminas pagadas con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016 y, a su vez, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le participó al gobierno del estado la devolución del ISR correspondiente a los sueldos y salarios del personal que prestó sus servicios al estado y que fueron pagados con recursos propios o de participaciones; asimismo, de la muestra revisada de 300 servidores públicos, se constató que estuvieron en la nómina pagada, se emitió su timbrado electrónico y se reconocieron los recursos de las participaciones como fuente de financiamiento.

Servicios Personales.

12. El Gobierno del Estado de Quintana Roo pagó sueldos a personal de base, confianza y de seguridad pública de las treinta y cuatro dependencias y entidades de la Administración Pública del estado, con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016, de los cuales su categoría, sueldo base y percepciones se ajustaron a la plantilla y tabulador autorizado; asimismo, con la revisión de 271 contratos de servicios profesionales, se constató el pago de remuneraciones a personal de honorarios asimilados a salarios, los cuales contaron con un contrato que formalizó la relación laboral y los pagos correspondieron a los importes estipulados.

13. El Gobierno del Estado de Quintana Roo no realizó pagos con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016, posteriores a la fecha de baja definitiva del personal de base, confianza y de seguridad pública de las treinta y cuatro dependencias y entidades de la Administración Pública del estado.

14. El Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó pagos por 416,441.6 miles de pesos con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016, para las nóminas de compensaciones del personal de base, confianza, seguridad pública y honorarios asimilados a salarios de las treinta y cuatro dependencias y entidades de la Administración Pública del estado, correspondientes a las quincenas 13, 21, 22 y 24, de las cuales la documentación proporcionada presentó diferencias por un monto de 64,767.8 miles de pesos entre lo generado en nóminas, lo registrado en contabilidad y lo pagado en las dispersiones, lo que dificultó su fiscalización y le restó transparencia a la aplicación de los recursos.

16-B-23000-02-1384-08-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no supervisaron la conciliación de la nómina generada con la contabilidad registrada y las dispersiones efectivas.

15. El Gobierno del Estado de Quintana Roo pagó con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016, a personal de base, confianza, seguridad pública y honorarios asimilados a salarios de las treinta y cuatro dependencias y entidades de la

Administración Pública del estado, compensaciones superiores a las estipuladas en el tabulador autorizado por 145,908.3 miles de pesos.

16-A-23000-02-1384-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de 145,908,338.45 pesos (ciento cuarenta y cinco millones novecientos ocho mil trescientos treinta y ocho pesos 45/100 M.N.) más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta de las participaciones, por pagar compensaciones superiores a las establecidas en el tabulador autorizado por el gobierno del estado.

16. El Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó el entero del Impuesto Sobre la Renta de las nóminas de las treinta y cuatro dependencias y entidades de la Administración Pública del estado pagadas con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016.

17. El Gobierno del Estado de Quintana Roo no enteró en tiempo y forma las cuotas, aportaciones y pagos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) de las nóminas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del estado, por lo que el ISSSTE recuperó las quincenas no enteradas con intereses y actualizaciones a través de la afectación al Fondo General de Participaciones en 2016 y en enero de 2017.

16-B-23000-02-1384-08-004 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no realizaron en tiempo y forma el entero de las cuotas, aportaciones y pagos del ISSSTE y FOVISSSTE de las nóminas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del estado.

18. El Gobierno del Estado de Quintana Roo durante el ejercicio 2016, realizó retenciones al personal de base, confianza y seguridad pública de las treinta y cuatro dependencias y entidades de la Administración Pública del estado, vía nómina para el pago del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); sin embargo, a la fecha de la revisión, no realizó el entero del primer al cuarto bimestre por un importe de 75,597.9 miles de pesos.

16-1-19GYN-02-1384-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) instruya a quien corresponda con el propósito de que audite al Gobierno del Estado de Quintana Roo, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, debido a que en el ejercicio 2016 realizó retenciones vía nómina del SAR a los trabajadores de las dependencias y entidades de su Administración Pública; sin embargo, dichas retenciones de los bimestres uno al cuarto siguen sin ser enteradas ante el ISSSTE.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios.

19. Con la revisión de 81 contratos de servicios ejecutados por la Secretaría de Finanzas y Planeación, con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016, se constató que 19 contratos no acreditaron de manera suficiente los criterios en los que se sustentó la excepción ni que se pudiere afectar el interés público o comprometer información de naturaleza confidencial para el gobierno estatal, no se presentaron las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad y servicio; además, 8 servicios fueron fraccionados en 65 contratos lo que no permitió que se llevaran a cabo licitaciones públicas o el procedimiento de invitación restringida; asimismo, la SEFIPLAN no contó con un programa anual de servicios dentro del plan estatal de desarrollo y no se mostró evidencia de la garantía del cumplimiento de las condiciones contractuales de 10 contratos.

16-B-23000-02-1384-08-005 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no realizaron los procesos de contratación de los servicios conforme a lo establecido en la normativa.

20. Con la revisión de 81 contratos de servicios ejecutados por la SEFIPLAN, con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016, se constató que se realizaron pagos por 27,529.0 miles de pesos, de 69 contratos que no contaron con la documentación comprobatoria que acreditara la prestación y entrega de los servicios, bienes o informes contratados.

16-A-23000-02-1384-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de 27,528,952.56 pesos (veintisiete millones quinientos veintiocho mil novecientos cincuenta y dos pesos 56/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta de las participaciones, por realizar el pago de 69 contratos de servicios que no contaron con la documentación comprobatoria que acreditara la prestación y entrega de los servicios, bienes o informes contratados.

21. Con la revisión de 10 contratos de servicios ejecutados por el Instituto de Evaluación del Desempeño (IED), con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016, se constató que 2 servicios fueron fraccionados en 8 contratos por lo que no se realizó el proceso de licitación correspondiente y de 5 contratos no se mostró evidencia de la garantía del cumplimiento de las condiciones contractuales.

16-B-23000-02-1384-08-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no

realizaron los procesos de contratación de los servicios conforme a lo establecido en la normativa.

22. Con la revisión de 10 contratos de servicios ejecutados por el Instituto de Evaluación del Desempeño, con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016, se constató que se realizaron pagos por 290.0 miles de pesos de 2 contratos que no contaron con la documentación comprobatoria que acreditara la prestación y entrega de los servicios, bienes o informes contratados.

16-A-23000-02-1384-06-004 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de 290,000.00 pesos (doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta de las participaciones, por el pago de servicios que no contaron con la documentación comprobatoria que acreditara la prestación y entrega, de los servicios, bienes o informes contratados.

23. Con la revisión de 93 convenios de servicios y 4 órdenes de inserción ejecutados por el Vocero del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016, se constató que todos se adjudicaron directamente, de los cuales 73 convenios no acreditaron de manera suficiente los criterios en que se sustentó la excepción ni se presentaron las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y servicio; asimismo, no se formalizaron los servicios mediante un contrato; además, los convenios no contienen las cláusulas para garantizar su cumplimiento, los posibles defectos o vicios ocultos en los servicios y el procedimiento para la aplicación de penas convencionales por atraso de los servicios. Por último, el estado no contó con un programa anual de los servicios dentro del plan estatal de desarrollo, ni mostró evidencia de la garantía del cumplimiento de las condiciones convenidas y de la calidad de los servicios de los 93 convenios.

16-B-23000-02-1384-08-007 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Secretaría de la Gestión Pública del Estado de Quintana Roo realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que en su gestión no realizaron los procesos de contratación de los servicios conforme a lo establecido en la normativa.

24. Con la revisión de 93 convenios de servicios y 4 órdenes de inserción ejecutados por el Vocero del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016, se constató que no se contó con la documentación comprobatoria que acreditara la prestación y entrega de los servicios, bienes o informes contratados por un importe de 128,651.6 miles de pesos.

16-A-23000-02-1384-06-005 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública por un monto de 128,651,612.65 pesos (ciento veintiocho millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos doce pesos 65/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro

en la cuenta de las participaciones, por el pago de servicios que no contaron con la documentación comprobatoria que acreditara la prestación y entrega de los servicios, bienes o informes contratados.

Deuda Pública.

25. El Gobierno del Estado de Quintana Roo ejerció 1,542,070.7 miles de pesos en el capítulo 9000 Deuda Pública, de los cuales 28,564.0 miles de pesos se destinaron a la amortización de capital y 1,482,891.8 miles de pesos al pago de intereses financieros, recursos que contribuyeron a la disminución de doce créditos de deuda pública, los cuales contaron con la autorización de la legislatura local para su contratación; además, se destinaron 30,614.9 miles de pesos para cubrir los gastos complementarios de la deuda que incluyen comisiones, gastos (honorarios profesionales) y costos por coberturas de la deuda pública.

Recuperaciones Operadas Aplicadas y Probables

Se determinaron recuperaciones por 2,062,650.5 miles de pesos, de los cuales 40,326.9 miles de pesos fueron operados y 2,022,323.6 miles de pesos corresponden a recuperaciones probables.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó (aron) 16 observación (es), de la(s) cual (es) 3 fue (ron) solventada (s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La (s) 13 restante (s) generó (aron): 1 Promoción (es) del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 7 Promoción (es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 5 Pliego (s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un importe de 3,248,488.3 miles de pesos, que representó el 47.0% del universo seleccionado de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016 al Gobierno del Estado de Quintana Roo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2016, el estado había ejercido el 96.5% de los recursos de la muestra revisada y, al cierre de la auditoría ejerció la totalidad de los recursos de la muestra.

En el ejercicio de los recursos, el gobierno del estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 2,062,327.2 miles de pesos, el cual representa el 29.8% del total del universo seleccionado; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se registraron incumplimientos en las obligaciones de registros contables sobre la gestión de las participaciones, ya que el gobierno del estado proporcionó un estado analítico del ejercicio de los recursos por un importe inferior a los recursos recibidos por la Tesorería de la Federación; asimismo, se detectaron pagos en nómina los cuales no contaron con documentación soporte, pagos de compensaciones superiores a las establecidas en el tabulador autorizado y, en la contratación de los servicios no se proporcionó la

documentación soporte que acreditara la prestación y entrega de los servicios, bienes o informes.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2016.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Luis Enrique Amaro Corona

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), de Gobierno (SEGOB), de Infraestructura y Transporte (SINTRA); así como el Instituto de Evaluación al Desempeño (IED), el Vocero del gobierno del estado y la Oficialía Mayor, todos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 16, 19, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42 y 44.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículo 50.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo: artículos 33, fracciones I, II, XIII y 44, fracción VII.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo: artículos 3, 16, 41 y 42.

Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo: artículos 31, fracción V; 33, fracción II y 34, fracción II.

Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Quintana Roo: artículo 10, fracción XVII.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE): artículos 21 y 22.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo: artículos 4, 12, fracciones I y II; 28, fracción III; 31, 32, 33, 35, 40, 42, 46 y 48.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 9, 10, 11, 14, fracción III, 15, 17, fracciones XV, XVI y XVII, 34, fracción V, 36, fracción V, 37, 39, 40, 49 y 67, fracciones I, II, III y IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número SEFIPLAN/TGE/OEARF/1386/X/2017 de fecha 17 de octubre de 2017, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance; mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 4, 7, 8, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 se consideran como no atendidos.



SEFIPLAN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. Alfredo Beristain Castillo
**Director de Contabilidad Gubernamental y Enlace del
Gobierno del Estado ante la Auditoría Superior de la Federación.**

Oficio No. SEFIPLAN/TGE/OEARF/1386/X/2017
Asunto: Solventación Participaciones Federales 2016.
Chetumal Quintana Roo, a octubre 17 de 2017
"2017, Año del Turismo Sustentable para el Desarrollo"

**C.P. LUIS ENRIQUE AMARO CORONA
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A3" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.**

En referencia a la **Auditoría No. 1384-DE-GF**, con título "**Participaciones Federales a Entidades Federativas**" del ejercicio presupuestal 2016, y en atención al Acta de Presentación de Recomendaciones y Mecanismos para su atención de fecha 10 de octubre de 2017, envío a usted, la siguiente información y documentación:

- Minuta de trabajo de fecha 6 de octubre de 2017.
- Anexo No. 2 de la Cédula de Atención a las Recomendaciones y Mecanismos para su atención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p. C. Edgardo Alberto Díaz Aguilar.- Tesorero General del Estado.
Expediente
Minutario
ABC/LBTA/rob

Secretaría de Finanzas y Planeación
Calle Othón P. Blanco No. 210, entre Av. Juárez y Héroes
Col. Centro, C.P. 77000.
01 (983) 12 9 30 98
Correo electrónico: enlacegroo@hotmail.com
Chetumal, Quintana Roo, México